MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

857. NOTIFICACIÓN A Dª MARIA JESUS ALVAREZ COBOS, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 87/2018.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000087 /2018

N.I.G: 52001 41 2 2018 0003491

Delito /Delito Leve: DELITO SIN ESPECIFICAR

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, UMAIMA ABDESELAM EL AMRANI

Contra: MARIA JESUS ALVAREZ COSOS

EDICTO

D./DÑA. ENCARNACION OJEDA SALMERON SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por Delito Leve 87 /2018 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva di ce:

Han sido vistos por Dª Laura López García, Juez del Juzgado de 1 ª Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve nº 87 /2018 seguido por un presunto delito leve de ESTAFA, incoado en virtud de denuncia, en el que han sido denunciante UMAIMA ABDELSLAM EL AMRANI y denunciada MARIA JESUS ALVAREZ COBO cuyas circunstancias personales constan en autos, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los siguientes

Que debo CONDENAR Y CONDENO a MARIA JESUS ALVAREZ COSO, como autora penalmente responsable de un delito leve de estafa a la pena de 60 días de MULTA, con una cuota diaria de SEIS (6) EUROS (€) al día. En caso de impago, la condenada cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas.

En concepto de ALVAREZ COBO a responsabilidad civil se condena a MARIA JESUS indemnizar a UMAIMA ABDELSLAM EL AMRANI en la cantidad de 210 euros.

Se imponen a la condenada, las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este juzgado, para la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de cinco días desde su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a MARIA JESUS ALVAREZ COBOS, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a veintinueve de julio de 2019

LA LDA. ADMON JUSTICIA

BOLETÍN: BOME-B-2019-5696 ARTÍCULO: BOME-A-2019-857 PÁGINA: BOME-P-2019-2900